Bogotá D.C., julio 15 de 2019.

Señora
Carmen Lucía Rodríguez Mondragón
Representante Legal
Unión Temporal Almagrario L.T.
Lucia.mondragon@almagario.com
Ciudad

ASUNTO: ACREDITACIÓN CALIDAD DE CERTIFICACIÓN EN EXPERIENCIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO NO. 06 DE 2019

Respetada señora:

la Gerencia de Bienes Muebles de la Sociedad de Activos Especiales como evaluador técnico y económico de las propuestas solicita aclaración al alcance presentado por ustedes, en los siguientes términos: Se requiere al oferente para que allegue a esta Sociedad la constancia y/o certificación emitida por la Red Integradora S.A.S. en la cual se evidencie que los señores Mauricio Florez Cortés y Yined Cifuentes quienes aparecen como revisor fiscal y contador público respectivamente cuentan con la facultad o están delegados para emitir la certificación allegada.

Lo anterior atendiendo a que según los pliegos de condiciones establecen:

"Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- *Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.*
- *Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.*
- *Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato."*

El anterior requerimiento debe ser aportado a más tardar el día de mañana 16 de Julio de 2019 hasta las 3:00 pm en la oficina principal de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. ubicada en la Calle 93B No. 13 – 47, o al correo storres@saesas.gov.co.

Cordialmente,

Amny Nataly Forero Niño
Gerente de contratos (a)

Proyectó: Miguel Ángel Camacho Garzón – Gerencia de Bienes Muebles